



Expte. N.º 45225/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda de Zaragoza solicitó mediante escrito de fecha 4 de junio de 2026, la modificación del Presupuesto Municipal de 2026, en la modalidad de **Transferencia de crédito**, para dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria INF 1533 61903 REGENERACIÓN POLÍGONOS INDUSTRIALES URBANOS MUNICIPALES, por importe total de 30.000,00 €, para poder abonar los importes de las certificaciones de liquidación de las obras de los dos lotes del contrato de "OBRAS ACTUACIONES DE ASFALTADO POLÍGONOS INDUSTRIALES MUNICIPALES 2025".

En su solicitud el Consejero expone que, aún haciendo uso del crédito disponible en la aplicación presupuestaria INF-1532-6190025 "Operación Asfalto" (dado que las obras objeto del contrato han consistido en asfaltar calles de los polígonos industriales de Malpica y Cogullada), resulta necesario suplementar la aplicación presupuestaria INF-1533-61903 con 30.000 € adicionales.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha informado favorablemente, con fecha 8 de junio de 2026, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 9.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº **26/22/2/007** del Presupuesto Municipal de 2026 por "**Transferencia de Créditos**" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

26-GUR-1513-22699	REGENERACIÓN BARRIOS Y POLÍGONOS INDUSTRIALES URBANOS	30.000,00 €
T O T A L.....		30.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260034957 - Decreto de aprobación Transferencia cred nº 26 22 02 07 INF	ID FIRMA	16136952	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			22 de junio de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			22 de junio de 2026		

CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

26-INF-1533- 61903	REGENERACIÓN POLÍGONOS INDUSTRIALES URBANOS MUNICIPALES	30.000,00 €
T O T A L.....		30.000,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.